LXII LEGISLATURA CAMARA DE DIPUTADOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

### HONORABLE ASAMBLEA

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se propiciará el diálogo entre los posesionarios del predio de la Barranca de San José, el santuario, situado en la Capital del Estado de Puebla, con las autoridades de la Comisión Nacional del Agua, en su Delegación en el Estado de Puebla, con el propósito de que se logre un acuerdo satisfactorio entre las partes, Honorable Asamblea:

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 y 3; 45, numeral 6, e incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás relativos y aplicables, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes:

#### I. ANTECEDENTES

1. El día 25 de octubre de 2012, la Diputada María del Carmen Martínez Santillán integrante del Grupo Parlamentario del Partido del trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, numeral 2, fracción I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó una proposición con punto de acuerdo para propiciar el diálogo entre los posesionarios del predio de la Barranca de San José, el Santuario, situado en



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercício de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

la Capital del Estado de Puebla, con las autoridades de la Comisión Nacional del Agua, en su Delegación en el Estado de Puebla, con el propósito de que se logre un acuerdo atisfactorio entre las partes.

- 2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó con el Oficio No.: D.G.P.L. 62-II-4-94, Expediente Número 579, la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3. Con fecha 5 de diciembre del año 2012, la Junta Directiva de esta Comisión se reunió y dentro de los asuntos del orden del día se abordó el análisis de la proposición con punto de acuerdo en mención.

#### II. CONTENIDO

La intención del punto de acuerdo propuesto se hace consistir en propiciar el diálogo entre los posesionarios del predio de la Barranca de San José, el Santuario, situado en la Capital del Estado de Puebla, con las autoridades de la Comisión Nacional del Agual en su Delegación en el Estado de Puebla, a efecto de que:

a) Se logre un acuerdo satisfactorio entre las partes;

b) Evitar el desalojo de los posesionarios.

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Edificio F, 1º Piso, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Tel. 50.36.00.00. Ext. 57222, 58066.

se reunió sición con

**y** 



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarías del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**PARA** SENTIDO POSITIVO **DICTAMEN** EN **PROPICIAR** DIÁLOGO **ENTRE** LOS EL POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

Porque\indica la Diputada proponente que:

El problema consiste en que dicho predio cuer/ta cøn una declaración de Bien Nacional, según consta el Decreto de fecha 8 de abril de 1/960 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo del mismo año, y que las personas que habitan el predio han sido notificadas por la Comisión Nacional del Agua para que lo desalojen y que en caso de salir voluntariamente del terreno en cuestión, estos mexicanos no tienen ningún otro lugar donde vivir.

Señala también que para estos pobladores, como millones de habitantes, sus salarios son exiguos y no cuentan con recursos para pagar una renta modesta.

Con base en lo anterior la Diputada propone:

"ARTÍCULO ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, propiciará el diálogo entre los posesionarios del predio Barranca de San José, el Santuario, situado en la capital del Estado de Puebla, con las autoridades de la Comisión Nacional del Agua, en su delegación en el Estado de Puebla, con el propósito de que se logre un acuerdo satisfactorio entre las partes, teniendo como propósito central evitar el desalojo de los posesionarios.".

Después del análisis del contenido de la proposición con punto de acuerdo, quienes ntegramos la Comisión de Recursos Hidráulicos exponemos las siguientes:

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Rarque, Edificio F, 1º Piso, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Tel. 50.36.00.00. Ext. 57222, 58066.

6.6.





Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

#### III. CONSIDERACION族S

En el caso particular que estudia esta Comisión, es sensible ante la problemática que padecen los ciudadanos de Puebla que habitan en el predio Barranca de San José, el Santuario y dada la ausencia de oportunidades para obtener vivienda digna y decorosa, se han visto en la necesidad de constituir un asentamiento irregular en dicho predio.

Tal y como lo describe la Diputada Proponente, el problema radica con la declaratoria de bien nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1960.

Las personas que habitan el predio han sido notificadas por la Comisión Nacional del Agua para que lo desalojen. Esta Comisión comprende que el desalojo provocaría dejarlos sin vivienda, y de conformidad con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, séptimo párrafo que a la letra dice:

"Artículo 4º...Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.". (SIC)

El asunto de desalojar voluntariamente el terreno en cuestión, no tienen ningún otro lugar donde vivir, ya que para estos pobladores, así como millones de habitantes, sus salarios son exiguos y no cuentan con recursos para pagar una renta modesta.

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Edificio F, 1º Piso, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Tel. 50.36.00.00, Ext. 57222, 58066.

1





Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

asentamientos irregulares constituyen una problemática social en México que se ha ido incrementando debido a la pobreza y marginación, no obstante que tal fenómeno comúnmente se presenta en áreas poco aptas para el crecimiento urbano, pues por una parte pueden ser áreas ecológicas protegidas o bien, zonas declaradas como propiedad nacional, sigue formando parte de las alternativas para formar un hogar de muchas personas.

Ya que el 46.2% de la población en el país vive en pobreza, lo que representa 52 millones de personas.<sup>1</sup>

El derecho a la vivienda es un derecho universal. Está reconocido a nivel internacional y en más de 100 Constituciones Nacionales de todo el mundo. Es un derecho reconocido para todas las personas. A pesar de este derecho, los que viven en alojamientos precarios y los desalojados son cada vez más numerosos en todas las ciudades así como en todo el planeta.

Más de 4 millones de personas han sido desalojadas por la fuerza de su vivienda entre 2003 y 2006. En el mundo actual, hay 100 millones de personas sin techo y más de un billón tiene alojamientos precarios. Según estimaciones de las Naciones Unidas, 3 billones de personas vivirán en lugares poco habitables en 2050. La mayoría de estas personas viven en países del sur, pero ningún Continente escapa, ni escapará a esto

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Edificio F, 1º Piso, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Tel. 50.36.00.00. Ext. 57222, 58066.

7/1/

0

<sup>1</sup> Cifras brindadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

EXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

SENTIDO POSITIVO **PARA** DICTAMEN EN PROPICIAR EL DIÁLOGO **ENTRE** LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

Más állá de los problemas de la vivienda propiamente dicha, lo que más preocupa son las condiciones de la vivienda.

Más de un billón de personas en el mundo no tiene acceso al agua potable y 2,6 billones no tienen acceso a los servicios básicos de saneamiento. Dichas personas viven en condiciones de higiene insalubres e indignas; mueren por este motivo millones de personas cada año, entre las cuales hay 1,8 millones de niños víctimas de diarreas.

Por más crucial que sea el tema de las condiciones sanitarias, no constituyen el único problema de la vivienda. La negación, de jure o de facto, del derecho a la vivienda conlleva unas consecuencias dramáticas en cascada y causas múltiples violaciones de los derechos humanos en los campos del empleo, la educación, la salud, las relaciones sociales, la participación en la toma de decisiones (privación de los derechos cívicos entre otros). Si bien la organización por parte de la ONU de dos conferencias mundiales específicas sobre las cuestiones de la vivienda y de numerosas cumbres conexas (desarrollo, medio ambiente, etc.) en estos últimos tres decenios, ha permitido sensibilizar a la opinión pública sobre la gravedad de la situación, las declaraciones y los planes de acción adoptados no han tenido efectos.

La Declaración del Milenio, adoptada el 13 de septiembre de 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas no es una excepción a la regla.

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Edificio F, 1º Piso, C.P. 15960, Delegación Venustiano

Carranza, Tel. 50.36.00.00. Ext. 57222, 58066.







Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

En otras palabras, reivindicar el derecho a la vivienda implica luchar por la inclusión de las personas más vulnerables de la sociedad y hacer respetar la obligación legal de los Estados de garantizar una vida digna para todos.

Esto implica también luchar contra los desalojos forzosos, ilegales en derecho internacional, pero de los que son víctimas centenares de miles de personas cada año.

Que la "Declaratoria de Propiedad Nacional de las aguas de las barrancas denominadas Guadalupe, San Aparicio o Yepoztla, Atlapachichua..., en Malintzi, Tlax. y Puebla, Pue." Declaración número 42, fue emitida en el año de 1960 por la hoy extinta Secretaría de Recursos Hidráulicos y no obstante que han transcurrido 53 años de su publicación, el problema social aún continúa, por lo que esta Comisión considera conveniente que la Comisión Nacional del Agua, emita estudios topohidráulicos para oficializar una nueva demarcación de zona federal y se propicien los diálogos con los posesionarios para llegar a una solución que no les perjudique en su vivienda.

Y por los argumentos anteriormente señalados, esta Comisión es respetuosa del Derecho a la vivienda que es un derecho humano fundamental estipulado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y reconocidos por los Tratados Internacionales.

7

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Edificio F, 1º Piso, C.P. 15960, Delegación Venustiano

Sarranza, Tel. 50.36.00.00. Ext. 57222, 58066.

41

Harry



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

0/

En este sentido y en el ánimo de brindar la protección a dichas personas en pobreza extrema, la Comisión de Recursos Hidráulicos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **ACUERDO**

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua para que realice los estudios topo-hidráulicos para el predio de la Barranca de San José, el Santuario, situado en la Capital del Estado de Puebla, y en su caso se pueda oficializar una nueva demarcación de zona federal.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua de su Delegación correspondiente al Estado de Puebla para que propicie un diálogo entre los posesionarios del predio de la Barranca de San José, el Santuario, con el propósito de que se logre un acuerdo satisfactorio entre las partes, garantizándoseles su derecho constitucional de una vivienda.

Palacio Legislativo de San Lázaro a cinco días del mes de febrero del año dos mil trece.

Q



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

EL PRESIDENTE

DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA

**SECRETARIOS** 

DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA

DIP. ENRIQUE CARDENAS DEL AVELLANO

DIF. BLAS RAMÓN RUBIO LARA

DIP. FAÚSTINO FÉLIX CHAVEZ

A CONEJO

DIP. JORGE FRAN JUÁREZ

9



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

DIP. MÁXIMO OTHÓN ZAYAS

DIP ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO

DIP. MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO

**INTEGRANTES** 

DIP. LANDY MARGARITA BERZUNZA NOVELO DIP. CLAUDA ÈLIZABETH BOJÓRQUEZ JAVIER

10



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

SENTIDO POSITIVO **PARA DICTAMEN** EN LOS **PROPICIAR** EL DIÁLOGO **ENTRE** POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

DIP. BENJAMÍN CASTILLO VALDÉZ

DIP SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO

DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE

DIP. JOSE RUBÉN ESCAJEDA JIMÉNEZ

DIP. CECILIÁ GONZĂLEZ GÓMEZ

JOSÉ ANTONIO LEÓN MENDIVIL

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR **VÁSQUEZ** 

DIP. ABRANAM/MONTES

11





Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSÉ, EL SANTUARIO, SITUADO EN LA CAPITAL DE PUEBLA.

DIP. MARTHA LUCIA MICHER

CAMARENA

DIP. LUIS OLVERA CORREA

DIP. GERARUD PEÑA AVILÉS

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIP. JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA

DIP. BÁRBARA GABRIELA ROMO FONSECA

12

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Edificio F, 1º Piso, C.P. 15960/Delegación Venustiano Carranza, Tel. 50.36.00.00. Ext. 57222, 58066.

 $\sigma$ 



CAMARA DE DIPUTADOS DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO: DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPICIAR UN DIALOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSE, EL SANTUARIO NACIONAL DEL AGUA DE PUEBLA.

DIPUTADO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	GERARDO GAUDIANO ROVIROSA			
	MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO			
	ENRIQUE CARDENAS DEL AVELLANO	J.C.		
	FAUSTINO FELIX CHAVEZ			
313 E.	BLAS RAMON RUBIO LARA			

CAMARA DE DIFUTADOS DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO: DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPICIAR UN DIALOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSE, EL SANTUARIO NACIONAL DEL AGUA DE PUEBLA.

DIPUTADO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	JORGE TERAN JUAREZ	Jad Jan		
	OTHON ZAYAS MAXIMO	m		
	J. JESUS OVIEDO HERRERA	>py. /veen-		
	ANTONIO GARCIA CONEJO	A TOP OF THE PROPERTY OF THE P		
	HUMBERTO ALONSO MORELLI			



CAMARA DE DIPUTADOS DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO: DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPICIAR UN DIALOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSE, EL SANTUARIO NACIONAL DEL AGUA DE PUEBLA.

DIPUTADO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	LANDY MARGARITA BERZUNZA NOVELO		·	
	CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER			
	BENJAMIN CASTILLO VALDEZ			
	SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO	4		
	JUAN F. CACERES DE LA FUENTE			



EXIL LEGISLATURA CAMARA DE DIFUTADOS DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO: DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPICIAR UN DIALOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSE, EL SANTUARIO NACIONAL DEL AGUA DE PUEBLA.

DIPUTADO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	JOSE RUBEN ESCAJEDA JIMENEZ			
	CECILIA GONZALEZ GOMEZ	\\		
	JOSE ANTONIO LEON MENDIVIL	AN:		
	ANGELICA ROCIO MELCHOR VASQUEZ.	No.		
	ABRAHAM MONTES ALVARADO			

CAMARA DE DIFUTADOS DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO: DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPICIAR UN DIALOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSE, EL SANTUARIO NACIONAL DEL AGUA DE PUEBLA.

DIPUTADO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Pre-cise  A cise the property of the cise to be a cise to	MARTHA LUCIA MICHER CAMARENA	winted Insure	}	
	LUIS OLVERA CORREA			
	GERARDO PEÑA AVILES =		>	
	HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA			
	JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA			



EXIL LEGISLATURA CAMARA DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO: DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPICIAR UN DIALOGO ENTRE LOS POSESIONARIOS DEL PREDIO DE LA BARRANCA DE SAN JOSE, EL SANTUARIO NACIONAL DEL AGUA DE PUEBLA.

DIPUTADO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	BARBARA GABRIELA ROMO FONSECA			
T T	ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO			